Ayuntam[ien]to · m[erce]d · real

y Poder sobre el encabeçam[ien]to de Caualas y Arrendam[ien]to =

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SETENTA

Sacado en pa-
pel del sello 2º. para
de su otorgam[ien]to. doy
fe

En la uilla de Cehejin en beinte y dos dias del mes de henero de mill y seiscien-
tos y setenta años, Por Antonio de el Caruero ess[criba]no del Ayuntam[ien]to
y testigos parezieron presentes su mrd. de don damian de gongora xon(?) Alcal-
de ordinario de esta uilla por su mag[esta]d en el estado noble, y Fran[cis]co Perez
hidalgo teniente por ympedim[ien]to de Pedro hidalgo Lopez su padre Alcal-
de ordinario de esta uilla por su mag[esta]d en el segundo estado = Jose Saluador mo-
reno(?) = don Juan de ... de quiroz = Bezerra de Alhencia Perez = don Fran[cis]co Lopez ja-
rnero(?) = don Juan de ... = don Estevan Carbajal Collador = Pedro
Perez = don Juan de Peca Carbatan(?) = ... Gonzalez regidores
Alvarez Sanchez = y Antonio de ... y regim[ien]to de esta uilla por lo que les
Regidores y oficiales del Conçejo justicia y regim[ien]to de esta uilla ausentes por quien presta-
ron (?) en nombre de los dhos regidores y oficiales de ella ausentes y por quien ...
necesario prestan cauçion de Rato y por todos los vezinos de esta dha uilla an-
si mesmo despues de hauer dado fee Fran[cis]co ... al guazil de esta uilla ha-
uer citado para este Acuerdo y poder a los dhos capitulares en personas y los
ausentes en sus casas dixeron que por quanto este dho Conçejo tiene pedido a su
mag[esta]d en su Real Consejo de hacienda que respecto a que esta en Cauçon de su real
hacienda y que todos por quanto que esta uilla ... tomados por nueue años el
encabeçam[ien]to del Reyno de ... del año proximo que paso de mill y seiscien-
tos y sesenta y nueue y que no se hallaua con fuerzas para poderlo continuar
en los años corrientes por hauer faltado mucha parte de sus vezinos que
unos han muerto y otros ausentadose yendo se ... a otros lugares por no
poder pagar los repartim[ien]tos que de los dhos alcauales y ... se les
hauia hecho y que los pocos vezinos que auian quedado se hallan ... muy
pobres y necesitados con los ... que han tenido y ... y
ynundaciones de rios y falta de frutos y cosechas y por no hauer ... en que
ha Comerçio ni otro trato que el de la labranza ... que ... y ...
... sobre benido de seis años a esta parte diferentes y ... y ...
... que auian destruydo los uecinos y ... de
... y que ... presentado en ... con ... de
los ... de ... y ... todos ... continuar con el encabeçamiento en la for-
ma que ... y ... auian tenido respeto de hauer pagado por el dho encabeça-
miento ... y ... maravedis = y por lo que
... de mill y ... maravedis y por ... que mue-
... de ... y dos mill quatrocientos y quarenta y nueue ma-
... y catorce maravedis que ambos Cauçones ... cinquenta
... mill quinientos y diez reales y ... maravedis en cada un año; no
... hacer esta dha uilla en los dichos Cauçones y ... seruido
su mag[esta]d de hacer ... la mitad de dhos Cauçones y ... a ... de
... deuiendo ... de las ... por ... hazia esta uilla nueuo
obligaçion para ... de primero del presente año de mill y seiscientos y se-
tenta ... por tiempo de ... años y por los ... por ... para ... la
... para ... entre sus vezinos con ... y ...
... para poder lo cobrar y conducir ... reales y ... nue-
... adonde toca ... por ... y por ... que
... en esta uilla ... administraçion bene ... y cobranza de dhos efectos por